



La reforma que viene



EDUARDO
ANDRADE

La Presidenta Sheinbaum presenta hoy la iniciativa de reforma electoral. Aunque sus términos precisos no los conozco al escribir estas líneas, es posible imaginar que la iniciativa girará sobre cuatro temas básicos a partir de lo que ha manifestado la Titular del Ejecutivo previamente y los datos que EL UNIVERSAL dio a conocer la semana pasada.

1) Disminuir del costo de las elecciones. Por un lado, es necesario disminuir la cantidad de recursos que reciben los partidos. Hasta ahora el monto que se les reparte se calcula multiplicando el 65% del valor diario de la UMA por el total de electores registrados. Suena lógico que ese porcentaje se reduzca probablemente a un 47.5%. Por otra parte, el costo de la organización de las elecciones es muy elevado. Es cierto que el INE ha logrado un nivel óptimo en su tarea organizativa, pero también es verdad que resulta posible disminuir su carga burocrática y eliminar erogaciones que muchas veces se dedican a asuntos que no tienen que ver con su función constitucional, como realizar eventos académicos o de activismo social, lo cual no co-



responde a su tarea de organizar las elecciones. Estas pueden efectuarse a menor costo sin afectar la eficiencia del Instituto.

2) Mejorar la naturaleza y autenticidad de la representación de las minorías. Hasta ahora se ha empleado un sistema mixto en el cual 300 diputados surgen de las victorias obtenidas en cada distrito electoral. Este método privilegia la capacidad de obtención de votos en territorio para ganar los distritos. A fin de facilitar la representación minoritaria se introdujo desde 1977 la elección proporcional por la que ahora se eligen 200 diputados, los llamados *pluris*, que se reparten de acuerdo al porcentaje de votos obtenido por cada partido. La Presidenta objeta el hecho de que son las dirigencias de los partidos las que definen el orden de las



Es necesario disminuir la cantidad de recursos para los partidos. Por otra parte, el costo de las elecciones es muy elevado”

listas por las cuales votan los electores para la representación proporcional (RP) y ha adelantado la idea de que esos *pluris* ganen su lugar en la representación proporcional a través de una campaña realizada en territorio. En la Ciudad de México ya existe un mecanismo que combina la lista confeccionada por cada partido, con otra formada de acuerdo a los mejores porcentajes de votación obtenidos por los perdedores en los distritos. Algo similar seguramente vendrá en la propuesta presidencial y tiene mucho sentido porque mantiene la representación de las corrientes minoritarias, pero obliga a que quienes lleguen a la Cámara provengan de un proceso más vinculado a la voluntad ciudadana.

3) Ampliar la posibilidad de acudir a la consulta popular incorporando una mayor intervención de los partidos y reduciendo probablemente de 40 a 33 el porcentaje de votación para que su resultado se aplique de manera obligatoria.

4) Introducir la representación de los mexicanos residentes en el exterior para que cuenten con diputados electos por ellos, como ya se hace en la CDMX. ●

—@DEduardoAndrade Investigador de El Colegio de Veracruz y Magistrado en retiro. ORCID 0009-0002-4714-7408